

# CERTAMEN DE JÓVENES CREADORES 2021

- CONVOCA:** Ayuntamiento de Madrid, Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
- REQUISITOS:**
- Españoles/as o extranjeros/as residentes en España que tengan edades comprendidas entre los 14 y 30 años, ambas incluidas, en la fecha de publicación de la convocatoria.
  - Para los grupos, todas las personas integrantes deberán tener dicha edad, edades comprendidas entre los 14 y 30 años, ambas incluidas. En la modalidad de cortometraje se tomará como referencia la edad del director o directora. Los grupos deberán tener un responsable del mismo que coincidirá con el solicitante que forma parte como integrante artístico, con las características de edad exigidas en esta convocatoria.
- DOTACION:** Para las ocho modalidades se establecen un primer premio de 5.000 euros y un segundo premio de 3.500 euros.
- INFORMACION:**
- Objetivo: establecer, implantar y constituir mayores cauces de participación de los y las jóvenes en los diferentes campos de la creación artística e innovación, promoviendo el más amplio conocimiento y difusión de las nuevas propuestas innovadoras y de la calidad desarrollada por ellos, así como el talento y el trabajo para realizarlas.
  - Las modalidades objeto de la convocatoria son: Cortometraje, Danza, Poesía, Fotografía, Música, Obra Plástica, Micro teatro e Iniciativa Social y/o medioambiental. (Ver condiciones específicas de cada modalidad en la Convocatoria).
  - Los/las participantes solo podrán presentarse en una sola modalidad y con una sola obra.
  - De las obras presentadas el jurado, tras su valoración y en relación al potencial de las obras, podrá preseleccionar hasta un máximo de: Cortometraje 10, Danza 10, Poesía 10, Fotografía 10, Música 10, Obra Plástica 10, Iniciativa Social y/o ambiental 10, Micro teatro 8.
- PLAZO:** Hasta el 22 de junio de 2021.
- PRESENTACION:**
- La solicitud de inscripción se presentará de las formas:
  - Electrónicamente, a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento.
  - Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid.
  - Consultar más información y lugar de presentación de las obras junto con la solicitud de inscripción en el enlace web.
- [bit.ly/3fmg5Ou](https://bit.ly/3fmg5Ou)
- FUENTE:** BOAM núm. 8.894. 25 de mayo de 2021.

